



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024**

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2024

DÍA OCHENTA Y SEIS

A la una de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadora ausente y excusada:

Ada I. García Montes.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a las Comisiones de Educación Turismo y Cultura; Asuntos de las Mujeres; Asuntos Municipales y Vivienda; y Derechos Humanos y Asuntos Laborales a continuar con sus respectivas Reuniones Ejecutivas hasta las cinco de la tarde en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor.

Sin objeción, se aprueba.

INVOCACIÓN

El señor Jan Marcos Escobar de la Oficina del Sargento de Armas procede con la Invocación.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Bernabe Riefkohl, Ruiz Nieves y Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

Los senadores Bernabe Riefkohl y Ruiz Nieves hacen expresiones.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso hasta las dos de la tarde.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, el senador Dalmau Santiago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes a las sesiones celebradas el jueves, 14 de marzo de 2024 y el lunes, 18 de marzo de 2024.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, tres informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1268 y de los P. de la C. 1929 y 1930, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1336 y del P. de la C. 1707, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 134 y el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 344.

De las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Gobierno, el informe final conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 659.

De las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Agricultura y Recursos Naturales, el segundo informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 671.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 993, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta del siguiente Informe Negativo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 717.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resolución conjunta recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LEY DE LA CÁMARA

P. de la C. 1243

Por la representante Burgos Muñiz:

“Para añadir un nuevo inciso (b) y reenumerar los actuales incisos (b) al (k) como los incisos (c) al (l) del Artículo 3 de la Ley Núm. 284 de 21 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como “Ley contra el Acecho en Puerto Rico”; añadir un subinciso (9) al inciso (b) del Artículo 4 de la Ley Núm. 284 de 21 de agosto de 1999, según enmendada; añadir un nuevo inciso (e) y reenumerar los actuales incisos (e) al (s) como los incisos (f) al (u) del Artículo 1.3 y añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 3.2 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de establecer como una circunstancia agravante a la pena, la utilización de cualquier dispositivo tecnológico para determinar la localización de una persona, sin que medie su autorización expresa; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1932

Por los representantes Hernández Montañez, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Ferrer Santiago, Feliciano Sánchez, Fourquet Cordero, Hau, Hernández Arroyo, Higgins Cuadrado, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Sánchez Ayala, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres García, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Charbonier Chinae, Hernández Concepción, Morey Noble, Navarro Suárez, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos y Del Valle Correa:

“Para añadir un nuevo inciso (gg.1) al Artículo 14 y enmendar los Artículos 124, 130, 131, 133, 146, 147, 148 y 160 de la Ley 146-2012, según enmendada, a los fines de instituir una pena agregada denominada como “libertad supervisada mandatoria” para los delitos contra la indemnidad sexual consumados contra una persona menor de dieciocho (18) años de edad, con el propósito de extender la supervisión del Estado, en la modalidad de libertad supervisada, como estrategia para monitorear el proceso de adaptación y rehabilitación de la persona convicta por los delitos de agresión sexual, incesto, actos lascivos, trata humana con fines de explotación sexual, pornografía infantil y la seducción, persuasión, atracción y coacción de menores a través de la internet y medios electrónicos o sus tentativas, luego de completar la pena original dispuesta en cárcel; transformar la forma de computar las penas aplicables por los delitos contra la indemnidad sexual; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1933

Por los representantes Hernández Montañez, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Ferrer Santiago, Feliciano Sánchez, Fourquet Cordero, Hau, Hernández Arroyo, Higgins Cuadrado, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Sánchez Ayala, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres García, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Charbonier Chinae, Hernández Concepción, Morey Noble, Navarro Suárez, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos y Del Valle Correa:

“Para enmendar el Artículos 1; el inciso (b) y añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 2; los Artículos 3, 5, 6, 7 y 8; derogar el Artículo 9 y enmendar los Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; añadir un nuevo Artículo 16A; enmendar los Artículos 17 y 18 de la Ley 158-2013, según enmendada; enmendar los Artículos 1 y 3 y derogar el Artículo 2 de la Ley 112-2017; y enmendar el Artículo 5.005 de la Ley 201-2003, según enmendada; a los fines de transformar los “Centros de Servicios Integrados a Menores Víctimas de Abuso Sexual” (CIMVAS) por una nueva entidad jurídica liderada por peritos en violencia sexual de menores, denominada como “Centros para la Protección, Investigación, Tratamiento e Intervención” (“Centros PITI”); instituir una Junta Reguladora adscrita al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para liderar su operación y funcionamiento; transferir a esta nueva estructura la autoridad para uniformar y ampliar las normas y protocolos existentes ante la sospecha por la posible comisión de un delito contra la indemnidad sexual de un menor; incluir a la población con diversidad funcional cognitiva bajo sospecha de abuso sexual entre la población bajo la jurisdicción de los “Centros PITI”; designar a un director ejecutivo para supervisar la operación de los Centros PITI y el cumplimiento estricto con esta reformulación de política pública; establecer las bases legales para fortalecer el financiamiento de estos centros de servicios y ampliar las localidades existentes; transferir a la Junta Reguladora la autoridad para coordinar los adiestramientos a los empleados docentes y no docentes del sistema de educación pública; reconocer al “Centro Salud Justicia de Puerto Rico”, adscrito a la Escuela de Medicina San Juan Bautista, como un “Centro PITI”; viabilizar el establecimiento de salas especializadas en abuso sexual de menores de edad dentro del Poder Judicial; establecer una cláusula transitoria; reconocer excepciones; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1992

Por el representante Román López:

“Para enmendar los artículos 2.3 y 8.4 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que, si un Municipio, o el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no emiten sus recomendaciones, como parte del proceso de evaluación del trámite, determinación o permiso petitionado, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de notificación de la solicitud de recomendaciones emitida por la Oficina de Gerencia de Permisos, se entenderá que no tienen recomendaciones ni objeciones, y se procederá con la otorgación o denegación de la determinación final o el permiso solicitado, según lo resuelva el antes mencionado organismo gubernamental; disponer que en aquellos casos localizados en zonas ecológicamente sensitivas o en la proximidad de áreas naturales protegidas (zona marítimo terrestre o cualquier cuerpo de agua o reservas naturales), el término para emitir recomendaciones será de noventa (90) días, permitiendo en estos casos una prórroga adicional de treinta (30) días; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2057

Por los representantes Parés Otero, Hernández Montañez, Cortés Ramos, Hernández Arroyo y Román López:

“Para enmendar el Artículo 8.4A de la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de establecer nuevos parámetros y clarificar alcances del Permiso Único; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de

Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2059

Por los representantes Cortés Ramos, Hernández Montañez, Parés Otero, Hernández Arroyo y Román López:

“Para enmendar el Artículo 2.3A, suprimir el Artículo 2.3B, reenumerar los actuales Artículos 2.3C, 2.3D y 2.3E como los Artículos 2.3B, 2.3C y 2.3D, respectivamente, para enmendar los Artículos 7.1, 7.2, 7.3, suprimir los actuales Artículos 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10 y 7.11, añadir los nuevos Artículos 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.12 y 7.13, y para enmendar los Artículos 14.5 y 14.11 de la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de redefinir los Profesionales Autorizados y los Inspectores Autorizados; establecer el Código de Ética de los Profesionales Autorizados y los Inspectores Autorizados; ampliar las auditorías y la fiscalización de dichos profesionales por parte de la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos; aumentar multas y penalidades por infringir la ley; disponer el acceso de la ciudadanía al Registro de los Profesionales Autorizados y los Inspectores Autorizados; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2060

Por los representantes Parés Otero, Hernández Montañez, Cortés Ramos, Hernández Arroyo y Román López:

“Para enmendar el Artículo 2.7 de la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de establecer nuevos parámetros para el Sistema Unificado de Información; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2061

Por los representantes Hernández Montañez, Cortés Ramos, Parés Otero, Hernández Arroyo y Román López:

“Para añadir un nuevo Artículo 8.17 a la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de clarificar alcances y establecer requisitos de los “Permisos de Uso Domiciliario” con el propósito de incentivar el uso de los hogares para actividades de negocio que sean acordes con las limitaciones que poseen las residencias; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2062

Por los representantes Cortés Ramos, Hernández Montañez, Parés Otero, Hernández Arroyo y Román López:

“Para añadir un nuevo Artículo 2.7A a la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de establecer la campaña educativa “Permiso Fácil”; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2063

Por los representantes Parés Otero, Hernández Montañez, Cortés Ramos, Hernández Arroyo y Román López:

“Para enmendar los Artículos 3 y 7 de la Ley Núm. 135 de 15 de junio de 1967, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Certificación de Planos o Proyectos”; y enmendar el Artículo 8.11 de la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de agilizar la concesión de permisos para que la mayoría sean concedidos de manera automática o en menos de cuarenta y ocho (48) horas de completada la solicitud; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2064

Por los representantes Hernández Montañez, Cortés Ramos, Parés Otero, Hernández Arroyo y Román López:

“Para enmendar el Artículo 15.1 de la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de garantizar la participación ciudadana en los procesos de redacción y aprobación del Reglamento Conjunto; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2065

Por los representantes Cortés Ramos, Hernández Montañez, Parés Otero, Hernández Arroyo y Román López:

“Para añadir un nuevo Artículo 8.2A en la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de establecer que el diseño y confección de sus reglamentos, cartas circulares o documentos análogos que versen y se utilicen para describir y aplicar las clasificaciones de actividad comercial o negocio, deben seguir y estar contenidas en el Sistema de Clasificación de la Industria Norteamericana, mejor conocida como North American Industry Classification System (Código NAICS), de manera que se limite la segregación de usos que componen una misma actividad comercial, así como los cargos pertinentes; disponer deberes y responsabilidades de la

Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2066

Por los representantes Parés Otero, Hernández Montañez, Cortés Ramos, Hernández Arroyo y Román López:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 2.3 y añadir un nuevo Artículo 8.1A en la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de establecer la prospectividad de los Códigos de Construcción, así como sus enmiendas; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2067

Por los representantes Hernández Montañez, Cortés Ramos, Parés Otero, Hernández Arroyo y Román López:

“Para enmendar el Artículo 6.016 de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”; a los fines de viabilizar la contratación de los profesionales que dirigen las oficinas de Ordenación Territorial y de Permisos de los municipios, respectivamente, con el propósito de flexibilizar su incorporación ya sea mediante un nombramiento como empleado regular o mediante un contrato de servicios profesionales; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 2068

Por los representantes Cortés Ramos, Hernández Montañez, Parés Otero, Hernández Arroyo y Román López:

“Para enmendar el Artículo 18.6 de la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de clarificar la aplicación de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico” con respecto a la referida ley; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 602

Por los representantes Hernández Montañez y Méndez Núñez:

“Para ordenar a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) a revisar el Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Gobierno Central para reclasificar

al “*Transcriptor de Investigación Legal*” como “*Auxiliar de Investigaciones Criminales*”; conciliar la estructura salarial de estos profesionales con la complejidad de las funciones que realizan; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

El Secretario da cuenta de la segunda relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado, radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1444

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 3.19 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; y los Artículos 4, 64 y 66 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de conciliar términos de revisión conforme a lo establecido en la Ley 48-2024; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1445

Por la señora Riquelme Cabrera (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 2 y 6 de la Ley Núm. 59-2017, según enmendada, conocida como “Ley para crear el Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de incluir a todo convicto o que haya hecho alegación de culpabilidad que esté en un programa de desvío; incluir aquellas personas que violen una orden de protección conforme al Artículo 2.8 de la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada; crear un enlace mediante “Scan QR Code” que conecte directamente al Registro de Personas Convictas por Violación a la Ley de 54 del 15 de agosto de 1989; crear pegatinas o letreros con el “Scan QR Code” que deberán colocarse en todas las universidades públicas o privadas, institutos tecnológicos y/o vocacionales o cualquier institución de educación superior, para que los estudiantes puedan acceder al registro de manera rápida desde sus teléfonos inteligentes o tabletas; hacer accesible el “QR Code” para que establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, restaurantes, paradores, hoteles, moteles, apartamentos de alquiler a corto plazo, entre otros, puedan reproducirlo y crear pegatinas o letreros para ponerlos en sus instalaciones; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 1446

Por la señora Riquelme Cabrera (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 4 y 9 de la Ley Núm. 3-2022, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Prevención y Seguridad para las Víctimas de Violencia de Género”, a los fines de incluir al Departamento de Justicia como una de las agencias que deben formar parte de las alianzas y la integración de servicios ordenada en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 1447

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 37-2004, según enmendada, conocida como “Ley para Tipificar como Delito Grave la Obstrucción a una Auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico”, a los fines de incluir como delito grave el retraso, inacción o incumplimiento de las recomendaciones y el Plan de Acción Correctivo, también conocido como PAC, sometidas por la Oficina del Contralor en los Informes de Auditoría tras una investigación ser concluida y publicada; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 491

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 1, 3, 4 y 5 de la Resolución Conjunta 73-2012, a los fines ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a otorgar el permiso de entrada, ocupación y arrendamiento al Municipio de Peñuelas, al edificio y los terrenos que albergaba la Antigua Escuela de la Comunidad del Barrio Cotto, sector Quebrada, ubicada en la carretera PR-383 del Municipio de Peñuelas, para ser utilizada como centro de reuniones, actividades culturales y educativas; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 918

Por el señor Dalmau Santiago (Por Petición):

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el examen práctico para la admisión a ser perito electricista; la administración, tiempo provisto para realizar el examen; los lugares en que se ofrece el examen, las notificaciones a los aspirantes en cuanto a los materiales necesarios para realizar el examen, la evaluación y puntuación que otorgan los examinadores a los distintos aspirantes y notificación de los resultados del examen; las acciones que ha tomado la Junta Examinadora de Peritos Electricistas para ofrecer un examen práctico en cumplimiento con la reglamentación vigente; investigar las determinaciones de la Junta Examinadora, con especial atención las minutas de las reuniones de los pasados cinco (5) años, y cualquier otra información que durante la investigación surja pertinente investigar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 919

Por la señora Santiago Negrón:

“Para exigir un cese al fuego inmediato, el levantamiento del bloqueo impuesto por las fuerzas militares israelíes y la preservación de los derechos humanos en Gaza.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 920

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para felicitar, reconocer Coronel Carlos E. Gorbea quien asciende como Brigadier General en la (1st Mission Support Command) Reserva de Puerto Rico y el Caribe. Con mucha valentía y fortaleza ha defendido la seguridad de la ciudadanía en las fuerzas armadas.”

El Secretario da cuenta de la tercera relación de proyecto de ley radicado y referido a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1448

Por los señores Matías Rosario, Dalmau Santiago, Rivera Schatz, Villafañe Ramos, Ruiz Nieves, Morales, Vargas Vidot y Soto Rivera; la señora Moran Trinidad y el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Pensiones por Muerte en el Cumplimiento del Deber”, con el fin de establecer que sus beneficios aplicarán a los empleados y/o sus beneficiarios en caso de incapacidad o muerte sobrevinida en el ejercicio de sus funciones, independientemente del programa de los Sistemas de Retiro a los que pertenezcan o hayan participado; establecer que la efectividad de esta Ley es retroactiva al 1 de enero de 2020 y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consejo y consentimiento, la designación del agrimensor Marcos Colón Mercado como Agrimensor del Estado.

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha retirado el referido al Senado, para su consejo y consentimiento, de la designación de la señora Carmen Ruiz Fischler, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1020; 1061 y 1146 y la R. C. del S. 445.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 657; 1155 y 1289, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes dieciséis comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1243; 1932; 1933; 1992; 2057; 2059; 2060; 2061; 2062; 2063; 2064; 2065; 2066; 2067 y 2068 y la R. C. de la C. 602, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 1583 y 1607, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1400 y designa, en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Fourquet Cordero, Ferrer Santiago, Ortiz González, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del lunes, 18 de marzo de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. del S. 489 (Reconsiderado), que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 15, después de “temprana y” eliminar la coma

Página 3, línea 29, después de “requerirse” eliminar “.»” y sustituir por “.».”

En el Decrétase:

Página 6, línea 9, eliminar “laborales” y sustituir por “laborables”

Página 6, línea 14, eliminar “laborales” y sustituir por “laborables”

Página 6, línea 34, eliminar “laborales” y sustituir por “laborables”

Página 8, línea 5, eliminar “Fiscal” insertar “,”

Página 9, línea 1, eliminar “laborales” y sustituir por “laborables”

Página 9, línea 6, eliminar “laborales” y sustituir por “laborables”

Página 9, línea 12, eliminar “laborales” y sustituir por “laborables”

Página 9, línea 36, eliminar “laborales” y sustituir por “laborables”

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del lunes, 18 de marzo de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. de la C. 594, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las mismas enmiendas aprobadas por dicho cuerpo legislativo.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 158 (Reconsiderado); 229 (Conferencia) (Reconsiderado) y 1253 (Reconsiderado) y la R. C. del S. 399 (Reconsiderada), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 158 (Reconsiderado), 229 (Conferencia) (Reconsiderado), y 1253 (Reconsiderado) y la R. C. del S. 399 (Reconsiderada).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo el P. de la C. 594 (Reconsiderado), debidamente firmado por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 66; 450 y 575 y la R. Conc. de la C. 76, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, diez comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 2 (Conferencia); 158 (Reconsiderado); 467 (Conferencia); 612 (Conferencia); 1212 (Conferencia); 1224 (Conferencia) y 1250 (Conferencia) y de las R. C. del S. 340 (Conferencia); 393 y 399 (Reconsiderada), debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, una comunicación informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

Resolución Conjunta 26-2024

Aprobada el 8 de marzo de 2024.-:

(R. C. de la C. 606) “Para aprobar los parámetros a ser utilizados por el Departamento de Hacienda con el mecanismo de distribución del incentivo económico de doscientos cincuenta millones de dólares (\$250,000,000) a ciertos individuos para el año contributivo 2023, y para otros fines relacionados.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. de la C. 1014.

El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 483, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.

La senadora Padilla Alvelo ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1393, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

El senador Ruiz Nieves ha presentado, tardíamente, el formulario de coautoría para la R. C. del S. 445, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de la medida.

La senadora González Huertas ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1049.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 657; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al Comité de Conferencia para dirimir las diferencias en torno al P. del S. 657 al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1155; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al Comité de Conferencia para dirimir las diferencias en torno al P. del S. 1155 a la senadora García Montes; el senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1289; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al Comité de Conferencia para dirimir las diferencias en torno al P. del S. 1289 al senador Dalmau Santiago; las senadoras Rosa Vélez, González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación informando que el Presidente del Senado ha ordenado que se cite a todas las senadoras y senadores para que una vez concluida la Sesión Ordinaria, se reúnan en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes, para una Sesión Especial Conjunta para escuchar el Mensaje de Situación del País del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ante la Decimonovena Asamblea Legislativa. Dicho Mensaje se presentará el martes, 2 de abril de 2024 a las cinco de la tarde.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 18 de marzo de 2024, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 18 de marzo de 2024, hasta el martes, 2 de abril de 2024.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 19 de marzo de 2024, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 18 de marzo de 2024, hasta el martes, 2 de abril de 2024.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 19 de marzo de 2024, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para

recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 19 de marzo de 2024, hasta el martes, 2 de abril de 2024.

Del senador Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Quebec, Quebec, celebrado del 9 al 13 de marzo de 2024, en el que participó de la Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas y de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora González Huertas, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Quebec, Quebec, celebrado del 9 al 13 de marzo de 2024, en el que participó de la Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas y de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora Moran Trinidad, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Quebec, Quebec, celebrado del 9 al 13 de marzo de 2024, en el que participó de la Reunión de la Confederación Parlamentaria de las Américas y de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

La senadora García Montes ha radicado la Petición de Información 2024-42:

“La educación es la base de toda sociedad y un derecho fundamental protegido y garantizado por la Constitución de Puerto Rico. La educación sirve para propulsar el adelanto económico y social de la isla de Puerto Rico. Sin duda, es crucial que se desarrolle un sistema de instrucción de excelencia para tener un progreso sustentable que impulse el avance en las próximas generaciones. Para garantizar el crecimiento próspero del país, se necesita asegurar que el Departamento de educación tenga mecanismos que aseguren que todo proceso sea efectivo y justo para todos los funcionarios que pertenecen al sistema.

Como presidenta de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura es mi deber ministerial desarrollar iniciativas legislativas que vayan encaminadas a dotar al Departamento de Educación de las herramientas necesarias para implementar un sistema administrativo expedito, diligente y efectivo. En esa dirección es nuestro interés indagar sobre todo el proceso relacionado a la asignación de maestros sustitutos.

Por tal motivo, la senadora suscribiente solicita respetuosamente, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, que la secretaria de Educación someta la siguiente información en 5 días naturales a partir del recibo de esta petición de información.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO HON. YANIRA I. RAÍCES VEGA

Se deberá someter al Senado de Puerto Rico un informe que contenga la contestación a la siguiente información:

1. Lista de los funcionarios de confianza con sus respectivos salarios, los cuales no fueron incluidos en la información referida a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura. Deberá incluir los que se sufragan con fondos federales, oficinas regionales, y demás oficinas administrativas.
2. Informe detallado de las funciones de todos los puestos incluidos en la lista de empleados de confianza sometidos previamente a la Comisión y de los requeridos en la presente petición de información. Además, deberá someter la preparación académica de los funcionarios que las ocupan.
3. Todos los documentos deberán estar debidamente certificados.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la secretaria de Educación de Puerto Rico, Hon. Yanira I. Raíces Vega a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico.”

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2024-43:

“En una Petición de Información radicada el 6 de junio de 2023 (Requerimiento de Información Núm. 2023-0125), se le solicitó al Departamento de Educación someter información sobre la propuesta de clausura, rehabilitación y reconstrucción de la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón entre 2023 y 2026.

Concretamente, se indagó:

1. la fecha pautada para el comienzo de las labores de rehabilitación o reconstrucción de la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón, de haberse determinado, así como el tiempo estimado durante el cual estará cerrada;
2. el plan establecido por la agencia para reubicar al estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial que hoy se encuentra matriculado en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón, de conformidad con la Ley 25–2023;
4. el plan establecido por la agencia para garantizar la continuidad de los servicios relacionados y suplementarios a los que es acreedor el estudiantado del Programa de Educación Especial que hoy se encuentra matriculado en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón;
5. el nombre de la escuela o escuelas a donde se trasladará el personal docente, con y sin permanencia, que al presente labora en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón;
6. los procesos que ejecutará el Departamento de Educación para canalizar los servicios de educación vocacional que al presente se ofrecen en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón; y
7. los procesos que ejecutará la agencia para la preservación y mantenimiento de los equipos técnicos que hoy utilizan los talleres vocacionales de la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón.

La respuesta remitida el 29 de junio de 2023 por la agencia, indicó que los funcionarios de la Oficina Regional de Bayamón estarían orientando al personal de la escuela con el fin de establecer un comité para realizar los procesos y planes a seguir con relación al plantel y que, tan pronto esos planes estuvieran finalizados, los entregarían al Senado. Transcurridos nueve (9) meses que se ofreció esa escueta respuesta, los elementos sustantivos de la información peticionada aún no han sido entregados a este cuerpo.

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación haga entrega de la información enumerada arriba al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días.”

De la honorable Yanira I. Raíces Vega, Ed.D., Secretaria, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-36 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 14 de marzo de 2024.

Del honorable Carlos R. Mellado López, MD, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-39 presentada por la senadora Rivera Lassén, y aprobada por el Senado el 18 de marzo de 2024.

Del señor Aníbal Picón Vélez, Presidente, Junta Examinadora de Peritos Electricistas, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-40 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 18 de marzo de 2024.

Del señor Gian García García, Asesor Legal General, Oficina de la Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2024-32, presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 7 de marzo de 2024.

De la señora Yamir Rivera Burgos, Administradora de Sistemas de Oficina Gerencial, Oficina Legal, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación solicitando una prórroga hasta el 16 de abril de 2024 para contestar la Petición de Información 2024-33, presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 7 de marzo de 2024.

De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2024-35, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 14 de marzo de 2024.

Del licenciado Juan O. Rodríguez Rivera, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación solicitando una prórroga para contestar la Petición de Información 2024-37, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 14 de marzo de 2024.

De la honorable Anaís Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días laborables para contestar la Petición de Información 2024-41, presentada por el senador Vargas Vidot, y aprobada por el Senado el 18 de marzo de 2024.

Las senadoras García Montes, Padilla Alvelo, Santiago Negrón y el Secretario del Senado han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2023, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de junio de 2021.

La senadora Padilla Alvelo ha radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2023, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de junio de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del señor Mario Núñez Mercado, Director Ejecutivo, Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, una comunicación remitiendo el informe anual para el año fiscal 2022-2023, el Plan de Trabajo para los Años Fiscales 2024-2026 y los estados financieros auditados del Año Fiscal 2021-2022, según requerido por la Ley 489-2004 según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño de Martín Peña”.

Del señor Josué L. Menéndez Agosto, Director Ejecutivo, Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el informe anual para el año 2023, según requerido por la Ley 123-2014, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico”.

De la doctora María C. Gaztambide, Directora Ejecutiva, Museo de Arte de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo el informe del Fideicomiso del Museo de Arte de Puerto Rico, para el Año Fiscal

2022-2023, según requerido por la Ley 29-2017, conocida como “Ley del Fideicomiso del Museo de Arte de Puerto Rico”.

Del licenciado Roger Iglesias Sepúlveda, Director, Oficina de IDEAR, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo copia del borrador del Reglamento de Facultades y Deberes de las Oficinas Regionales Educativas (ORE), en cumplimiento con la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” para su aprobación.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-24-40 del Municipio de Naguabo.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado autorice la solicitud de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de información 2024-42 de la senadora García Montes se apruebe y se conceda hasta el 8 de abril de 2024 para que la Secretaria del Departamento de Educación la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de información 2024-43 de la senadora Santiago Negrón se apruebe y se conceda hasta el 12 de abril de 2024 para que el Departamento de Educación la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se conceda la prórroga solicitada por el Asesor Legal General de la Oficina de la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas para contestar la petición 2024-32, presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 7 de marzo de 2024, según fuera solicitado y se conceda hasta el 8 de abril de 2024 para contestar la misma.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se conceda la prórroga solicitada por la Administradora de Sistemas de Oficina Gerencial de la Oficina Legal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para contestar la petición 2024-33, presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 7 de marzo de 2024, según fuera solicitado y se conceda hasta el 16 de abril de 2024 para contestar la misma.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se conceda la prórroga solicitada por la Ayudante Especial de Asuntos Legislativos de la Oficina de Asesoría Legal del Departamento de Transportación y Obras Públicas para contestar la petición 2024-35, presentada por el senador Dalmau

Santiago, y aprobada por el Senado el 14 de marzo de 2024, según fuera solicitado y se conceda hasta el 4 de abril de 2024 para contestar la misma.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se conceda la prórroga solicitada por el Secretario Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública del Departamento de Educación para contestar la petición 2024-37, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 14 de marzo de 2024, según fuera solicitado y se conceda hasta el 5 de abril de 2024 para contestar la misma.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se conceda la prórroga solicitada por la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales para contestar la petición 2024-41, presentada por el senador Vargas Vidot, y aprobada por el Senado el 18 de marzo de 2024, según fuera solicitado y se conceda hasta el 16 de abril de 2024 para contestar la misma.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pénsame:

Moción 2024-422

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a los pacientes diagnosticados con la enfermedad de trastornos degenerativo del sistema nervioso, mejor conocida como Parkinson, así como a los integrantes de la Fundación de Parkinson de Puerto Rico, Asociación Puertorriqueña de Parkinson y Grupo de Apoyo Parkibravos de Puerto Rico y a Ángel Viñuela Cabezas de Herrera, Director Médico de la Fundación de Parkinson de Puerto Rico; Luz E. Angleró Socorro Pastrana, Directora de la Asociación Puertorriqueña de Parkinson; Haydee Seijo Maldonado, Directora del Grupo de Apoyo Parkibravos de Puerto Rico y Ángel Santiago Arroyo, Paciente de la Fundación de Parkinson de Puerto Rico, por su trabajo y dedicación a favor de estos pacientes en el Día de Concienciación sobre la Enfermedad de Parkinson.

Moción 2024-423

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Martín Castro, maestro; Alis A. de Gracia, maestra; Jumar Cruz, instructora y Juan Ariel López González y Gabriel Sojo, *Grand Masters* de 'Los Guerreros Taekwondo', por su dedicación y esfuerzo para alcanzar los más altos niveles en competencias locales y nacionales.

Moción 2024-424

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a los estudiantes atletas Andrea I. Calo Cartagena, Camilet A. Delgado Rodríguez, Catherine Plúas Torres, Dariel K. Rivera Martínez, Diego A. Febo Martínez, Evinette Robles Rodríguez, Gabriel R. Rivera Martínez, Gael A. Ocasio García, Geonely Pagán de León, Girelys Z. Delgado Ramos, Ibrahim López González, Jacob Tellado Alvelo, Javier Ramírez, Jecksiel I. Vázquez Rivera, Jeiren Calderón Encarnación, Jeremías Isaac Filomeno, Jexel J. Santana Ramos, Johan M. Domínguez Rodríguez, Jonddary Ortiz Batista, Katherine N. Meléndez Palermo, Kenneth G. Rivera Santiago, Leia J. Díaz Palermo, Lorraine Kenneth Rodríguez Lozada, Marcos R. Rivera Martínez, Mateo Núñez Padilla, Nathan J. Encarnación Acevedo, Nelson Plúas Torres, Sebastián Arroyo Berríos, Sebastián J. Meléndez Palermo, Stephanie M. Troche Camacho y Víctor Ariel López Pacheco, integrantes de ‘Los Guerreros Taekwondo’, por su dedicación y esfuerzo para alcanzar los más altos niveles en competencias locales y nacionales.

Moción 2024-425

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Ada Torres Berríos, Adalis López Santiago, Andrea Alvarado Ortiz, Cecilia Rodríguez, Delma Martínez Torres, Elba L. Pérez Díaz, Janeys I. Hernández López, Jessica Cintrón Hernández, María De Los Ángeles Rivera Rivera, María González Flores, María Olivieri Sánchez, Pierrette Maldonado García, Ramonita Rosado Cintrón, Teresa Torres Figueroa y Teresita González Crespo, por su exaltación y reconocimiento como una Mujer de Corazón Avancino.

Moción 2024-426

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Chamir Bonano, por sus aportaciones en el ambiente folclórico puertorriqueño.

Moción 2024-427

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Víctor Muñiz, por sus aportaciones en el ambiente folclórico puertorriqueño.

Moción 2024-428

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Aleris del Mar Maldonado Santiago, Anais Rodríguez López, Antonio Alejandro Santiago de Jesús, Coralys Renta Alvarado, Danelis Michelle García Rivera, Dariana Isaelys Rivera Irizarry, Eduardo Antonio de Jesús Rodríguez, Edwin Sebastián Gregory Colón, Eilymar Santoni Santiago, Elika Figueroa Martínez, Jadiel Omar Roche Zayas, Jorge Roberto Colón Rivera, Karlamarie Torres Báez, Leonel Zacaria Mateo Alvarado, Luis Alejandro Luna Pérez, Mienoshka M. Rivera Casiano, Nelson Javier Clavell Maldonado, Neythan Carol Rodríguez Lugo, Nicole Marie Figueroa Jiménez, Paulo Rodrigo Rentas Maldonado, Raúl Alberto Olivo Maldonado, Soaned Angeline Maldonado Ortiz, Valerie Liz French Pérez y Yerielis Annette Rodríguez Colón, estudiantes graduados pertenecientes a la clase 2023-2024 del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Villalba.

Moción 2024-429

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Adriana Torres Rodríguez, Alaina Alvarado Vázquez, Alan Josué Torres Novoa, Alana De Jesús Torres, Alana Sofía Ortiz Torres, Alanis Negrón Vargas, Alberto Carlos Román Vega, Alejandra Tantaos Torres, Aleris del M. Maldonado Santiago, Alexander De Jesús Rodríguez, Alina Burgos Rivera, Alondra Nahir Matos León, Alondra Nicole Rodríguez Mangual, Alondra Sofía Castro Alvarado, Amanda Burgos Torres, Ana Paola Sierra Morales, Ana Zambrana Santiago, Anais Rodríguez López, Anderson José Trinta Cruz, Andrea del Mar Zambrana Rodríguez, Ángel García Rivera, Ángel Javier Mateo Rodríguez, Anywshka González Pacheco, Ariana S. Torres Colón, Aryana Nair Colón Flores, Brianna Yvette Nazario Osansky, Camila S. De Jesús Medina, Camila Victoria Sierra Orengo, Carelys Marie Sánchez Cartagena, Carlos Antonio De Jesús Leandry, Carlos Reyes Rodríguez, Christian Torres Rivera, Clara M. Font Marín, Coralys A. Renta Alvarado, Dadier Lamboy Rivera, Damirelys Lausell Marcano, Danelis García Rivera, Daniela Beatriz Roche Colón, Daniela Nanir Collazo Rosado, Dariana Isaelys Rivera Irizarry, Darianne Moret Ortiz, Daviel José Vargas Laboy, Daymara Lausell Marcano, Denisse Nicole Delgado Echevarría, Derek Yomar Santiago Rodríguez, Derick Onel Rivera Collazo, Diego Fantauzzi Rodríguez, Diego Gael Mejías Martínez, Diego Rodríguez Santiago, Edwin Javier Ramos Hernández, Edwin S. Gregory Colon, Eilymar Santini Santiago, Elika Figueroa Martínez, Elnier Colón Laporte, Fabiola Pérez Álvarez, Fernando Santiago Rivera, Gabriela A. Matos Rivera, Gabriela Sepúlveda Morales, Gamalier A. Hernández Rodríguez, Gloria María Figueroa López, Gloriannie Cales Irizarry, Harry Omar Santos Arroyo, Jadiel Roche Zayas, Jahn Daniel Matos León, Jason Alexander Ortiz Linares, Jean Rodríguez Barreto, Jonel Cruz Rodríguez, Jorge Colón Rivera, Juan Pablo Santini Rodríguez, Justin Cruz Nazario, Karen Liz Flores Irizarry, Karielys Pérez Fuentes, Karlamarie Torres Báez, Kathiana Marie Feliciano Rodríguez, Kevin Enrique León Zayas, Larimar E. Santiago Ortiz, Leiry Ann Cordero Serrano, Leonel Zacarías Mateo Alvarado, Luis Alejandro Luna Pérez, Luis Doel Vélez Blasini, Marcos Yadiel Arroyo Raldiris, Marcos Yadiel Reynoso Rosario, Martín Yadiel Afanador Miranda, Mia Isabella Colón Serra, Miranda Santiago Torres, Mirnoshka Marie Rivera Casiano, Naiara Bruno Carrillo, Natalia Sotia Velázquez Torres, Nayedí Marie Pagán Hernández, Nayeli Rivera Arroyo, Nelson J. Clavell Maldonado, Neythan Carol Rodríguez Lugo, Nicole Marie Figueroa Jiménez, Oscar André Hernández Rivera, Osviel Omar Rosa Santos, Pablo José Irizarry Ramos, Paola Sofía Andújar Camacho, Paulo Rodrigo Rentas Maldonado, Pedro Jorge Fontáñez Rodríguez, Raúl A. Olivo Montalvo, Raysel Vizcarrondo Rivera, Ricardo Cruz Maldonado, Rubyanne Lleras Martínez, Sebastián Alexis García Rodríguez, Shaddai A. Corchado Ortiz, Shanelle Pérez Fillippeli, Soaned A. Maldonado Ortiz, Sofia Torres Marrero, Soraya Carrero Rivera, Tarayshelx Jerushka Vega Cruz, Valerie French Pérez, Víctor Manuel Santini Santiago, Victoria Morales Trevisan, Xabdiel Yahir Rivera Torres, Xavier A. Jiménez Figueroa, Yamirelis Diaz Solís, Yarelin Cruz Morales, Yerielis Annette Rodríguez Colón, Yetsabel Soto Rodríguez y Yiriedlys Acevedo Torres, por su aprovechamiento académico, siendo integrantes del Cuadro de Honor del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Villalba.

Moción 2024-430

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Adrián Miguel Rodríguez Martínez, Ainelys Caraballo Rodríguez, Alanis Nicole Díaz Zayas, Alanis Vega Cruz, Alanys Hernández Cosme, Alexis Joel Torres Sosa, Alondra Merid Ortiz Pérez, Andrea Michelle Arévalo Renta, Angel Deriel Cruz Camacho, Angelike Marie Cintrón Román, Angelys Anahí Santiago Pagán, Ashanty Angelys Otero Mangual, Brianna Junielys Santiago Ocasio, Christian Daniel Febo Febus, Christian Yaniel Sánchez Vega, Dariamy

Angely Torres González, Darianna Thaís López Mercado, Daryelis León Cintrón, Diego Omar Pérez Cruz, Diego Pagán Torres, Emily Alanis Camacho Rivera, Erianis Wilnette Degró Saldaña, Fabiola Albertorio León, Fabiola Sophia Ramírez Molina, Gianeris Sofía Ramos Cruz, Gustavo Nomar Meléndez Rodríguez, Hewnel Antonio Vega León, Isabel Elena Burgos García, Jaherincy Gastón Rosario, Jam Michael Daniel Mercado Hernández, Janeddys Nicolle Peña Mercado, Jarielis Marie Emmanuelli Burgos, Jessibelise Jainice Santiago Santiago, Jhnelle Soley Padilla Rodríguez, Joelys Marie Santiago Marrero, Joelys Nicole Arroyo Martínez, Jorge Sebastián Negrón León, Joriely Enid Morales Rodríguez, José Karlos Santiago Cruz, Joseph Andrés Rivera Bula, Kamyla Mía Febles Santiago, Kamyla Thailis Torres Rodríguez, Keven Ariel Meléndez Alicea, Lorialys Colón Cruz, Luis Alfredo Figueroa Rivera, Marcel Cruz Rodríguez, Mirielys Yairis Zambrana Rodríguez, Natalia Texidor Rivera, Neryet González Rivera, Neydeliz Nicole Rodríguez Rodríguez, Niurka Zoé Flores Torres, Paola Andrea Pérez Mercado, Rosevelin Santiago Martínez, Sofía Eneliz Dávila Meléndez, Sophia Alejandra López Martínez, Tiffany Michelle Ríos Camacho, Valeria Zoé Nieves Torres, Yahir Vega Cruz, Yavierlis Nicole Flores Castro, Yaxcely Millette Maldonado Rivera, Yerelix Adriana Santos Irizarry y Yuliana Elimar León Guzmán, por su aprovechamiento académico, siendo integrantes del Cuadro de Honor de la Escuela Carmen Belén Veiga de Juana Díaz.

Moción 2024-431

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Iris Y. Saavedra Oyola, por su carrera en las artes marciales, en especial, en las disciplinas de *Tang Soo Do* y *Kickboxing*.

Moción 2024-432

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al Municipio de Hormigueros, a su alcalde Pedro Juan García Figueroa y a todos sus habitantes en ocasión de celebrarse el 150 Aniversario de su fundación como municipio.

Moción 2024-433

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Rubén Darío García Fontánez, a quien se le rinde homenaje como parte del evento conocido como el Charpaso Oriental “Uniendo Comunidades”, por sus aportaciones y colaboraciones en el deporte humacaño.

Moción 2024-434

Por los senadores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales; las senadoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el senador Villafañe Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia del sargento Eliezer Ramos Vélez, por su fallecimiento, mientras cumplía con su deber.

Moción 2024-435

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Annays J. Rosario Rosado, por ser la primera árbitra puertorriqueña internacional con gafete de FIFA.

Moción 2024-436

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Stephanie Piñeiro Aquino, por su carrera como boxeadora a nivel aficionado, donde forma parte de la Selección Nacional de Boxeo Aficionado.

Moción 2024-437

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Olivia Cruz Hayashi, por su carrera como deportista en la disciplina del *Surfing*.

Moción 2024-438

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Ema Cruz Hayashi, por su carrera como deportista en la disciplina del *Surfing*.

Moción 2024-439

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Ángel José Méndez Vargas, por graduarse como Sheriff de la Oficina del Sherriff de Jacksonville, Florida.

Moción 2024-440

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Héctor Marín Pérez Cabrera, por ser parte de la historia de Hormigueros, en ocasión del aniversario número 150 de Hormigueros haberse constituido como Municipio.

Moción 2024-441

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Roberto Lema Irizarry, por ser parte de la historia de Hormigueros, en ocasión del aniversario número 150 de Hormigueros haberse constituido como Municipio.

Moción 2024-442

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Gilberto H. Rodríguez Rodríguez, por ser parte de la historia de Hormigueros, en ocasión del aniversario número 150 de Hormigueros haberse constituido como Municipio.

Moción 2024-443

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Jorge Víctor López Goglad a quien se le dedica la Temporada del equipo “Los Leones de Ponce” del Baloncesto Superior.

Moción 2024-444

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Linda K. Smith, presidenta internacional de Altrusa Internacional, en ocasión de su visita a Puerto Rico.

Moción 2024-445

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Aarón Hernández Meléndez, Abel R. Rivera Cintrón, Adaya del Mar Hernández Bernardi, Adelanis Sierra Díaz, Adrián M. Rodríguez Zayas, Adrián O. Rivera Navedo, Adriana Z. Berríos Jiménez, Adviel O. Beltrán Ortiz, Aiden J. Ruíz Colón, Alana Ramos Santiago, Aleanix Rodríguez Rivera, Áleck Y. Ortega Rivera, Aleidy Negrón Rivera, Alejandra G. Santiago Falcón, Alejandro Álvarez Santiago, Alex Y. Alvarado Berríos, Alexa C. Santiago Molina, Alexiel Negrón Rivera, Alexis J. Díaz Sierra, Allysaed M. Meléndez Ayala, Amahia Marín Febus, Amaialys Hernández Rivera, Ángel Sierra Cartagena, Angélica S. Dávila Ríos, Angelis A. Mejías Ortiz, Ariana Burgos Ortiz, Ariana Vázquez Sandoval, Arianna Díaz Mateo, Carlos J. Burgos Ortiz, Carlos J. Rodríguez Loyo, Carlos J. Rodríguez Núñez, Chris Rodríguez Loyo, Chrislianis Santos González, Clarianis Delgado Ortiz, Dahiara M. Santiago Rivera, Dahlía Garay Rivera, Danielys Z. Alvelo Mercado, Dannaliz Montalvo Cintrón, Danylis M. Hernández Ortiz, Dariani Berríos Rosario, Darianis Guzmán Vázquez, David Santiago Robles, Dereck Y. Downs González, Derian Guzmán Vázquez, Dyan G. Zayas Arroyo, Ebdiel O. Santiago Cintrón, Edgar Y. Marrero Santiago, Edmanuel Rivera Rodríguez, Edrián Torres Rodríguez, Edrick Jiménez Negrón, Eiriam M. Pérez Rodríguez, Elimianys Z. Rodríguez Sierra, Elizabeth Arias Matos, Elvin Navedo Luna, Emanelys Maldonado Cintrón, Emir R. Santos Hernández, Eriel Green Cumba, Esteban Pizarro Miranda, Evangely Ortiz Vázquez, Ezekier J. Rivera Rivera, Gadiel Y. Rivera Alicea, Gianna C. Esparra Pérez, Glorienys Suárez Maldonado, Hamyra D. Rivera López, Hecmarie Rodríguez Rosario, Héctor Y. Rivera Centeno, Ian D. Cruz Rodríguez, Ian E. Rodríguez Rivera, Ian Y. Mercado González, Ihan Y. Ortiz Rivera, Isaac Rivera Ortiz, Isamar Z. Mercado González, Ivanielys Alvarado, Jackniel Santiago Rosario, Jadriel O. Santiago Ortiz, Jafet A. Guzmán Berríos, Jaimilys Rosado Rivera, Jakziel J. Colón Aponte, Janiarys Z. Ortiz Sierra, Januel Navedo Ortiz, Jaycob E. Santos González, Jean Carlos Rodríguez Vázquez, Jeilyann López García, Jeliel Ortiz Bascó, Jeremiah Nieves Cuevas, Jeremy J. Cruz Vázquez, Jerialys Sánchez Meléndez, Jesmary Maldonado Torres, Jhurian R. De Soto Ortiz, Johan Berríos Rodríguez, Johnelys Berríos Aponte, Jonielys Rivas Rodríguez, Joselyn Torres Malavé, Joseph J. Avilés Narváez, Joseph Y. Downs González, Jovanier Rivera López, Juan Y. Nieves Silva, Kamila Avilés Rivera, Karelis Díaz Sierra, Karianilys Albaladejo Rivera, Karla N. Núñez Santiago, Katiris N. Berríos Vélez, Kayla Pagán Díaz, Kedriel I. Alvarado Santiago, Keilymar Pagán Díaz, Keisael Rivera Alvarado, Kellier Y. Díaz Núñez, Kenay Alvelo Berríos, Kerim Z. Santiago Ramos, Khristian J. Santini Santiago, Kianet Guzmán Alvarado, Kianis D. Martínez Ortiz, Kidanis I. Martínez Ortiz, Leire Negrón Ortiz, Leslie Ann Álvarez Santiago, Liam C. Ortiz Ortiz, Lorianis N. Rivera Repollet, Luis A. Ortiz Vázquez, Lyand Paola Figueroa Santiago, María Sofía Luna Vargas, Maribel González Burgos, Michaela Mateo Arroyo, Miguel Á. Suárez Rosado, Mikaela Zayas Arroyo, Mixael Hereida Hernández, Nahelis S.

Hernández Ortiz, Nahiaara Rivera Wilson, Nairelis Rosado Aponte, Nataly J. Crespo Vázquez, Naylis Rivera Arroyo, Niliedyis I. González Guzmán, Nomar J. Mercado Cintrón, Omarys Ortiz De Jesús, Pablo J. Martínez Ferrer, Reinaldo Concepción Ortiz, Reylizoé Alvarado Rodríguez, Roylan Rivera Burgos, Sabrina T. Rodríguez Rojas, Sahíl Rivera Burgos, Saihl A. Vilches Alicea, Samarielys M. Rivas Ortiz, Seniel Negrón Ortiz, Simón Cabrera Alicea, Tanairys M. Sánchez Meléndez, Thalía Fuster Berríos, Uriel E. Aponte Figueroa, Valentina Navedo Luna, Valeria K. Hernández Ortiz, Víctor S. Rodríguez Loyo, Victoria Ibarra Figueroa, Xionel J. Rivera Serrano, Yadiel A. Vázquez Díaz, Yadiel E. Cátala García, Yahil A. Martínez Torres, Yahir A. Vilches Alicea, Yaira Rosado Rivera, Yalianis Rivera Alicea, Yampol Rivera López, Yanielys Z. Alvelo Berríos, Yarianneliz Lasanta Ortiz, Yavieliz Díaz Green, Yediel Torres Rivera, Yedniel Ríos Torres, Yeniel I. Green Santiago, Yeniel J. Ortiz Maldonado, Yeniel J. Sierra Díaz, Yeriel Rivera Burgos, Yoliaris Del Mar Ortiz De Jesús, Yostin E. Rosado Figueroa y Zarah Berríos Colón, por su aprovechamiento académico, siendo integrantes de la Gala de Estrellas Académicas de la Escuela S. U. Petroamérica Pagán de Barranquitas.

Moción 2024-446

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la Administración Municipal de Lares y a su Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez en el Festival de la Almojábana de Lares.

Moción 2024-447

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al Comité Organizador del 2do Festival Cultural “Norma Vázquez de Zayas” y a la Administración Municipal de Adjuntas y su Alcalde José Hiram Soto Rivera.

Moción 2024-448

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Odilio González Arce, en la dedicatoria del Festival de la Almojábana de Lares.

Moción 2024-449

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alexis Colón Montañez, Amalio Arroyo Rodríguez, Ángel Claudio Fernández, Astrid Rivera Hernández, Brenda Díaz Montalvan, Carlos Colón Ortiz, Carlos García Torres, Carlos González Andino, Carlos González Morales, Carlos Luis Torres Vargas, Carlos Ramos Meléndez, Carlos Torres Piccoli, Carlos Vargas Alvarado, Christian Izquierdo Meléndez, Clabel Santos Mateo, Cristóbal González Rivera, Doris Rodríguez Avilés, Eddie Pagán Gómez, Edgardo Corporán Martínez, Edward Reyes Malavé, Edwin Padilla Ortiz, Edwin Rodríguez Cintrón, Efraín Miranda Román, Efran Miranda Román, Efrén Torres Santiago, Emma Rivera Alvarado, Emmanuel Rentas Rivera, Eric Santiago González, Erick Suren Padilla, Félix March Rodríguez, Fernando Martínez Ortiz, Francisco Alvarado Jiménez, Franklin Vélez Torres, Gabriel Ortiz Colón, Gabriel Saez Figueroa, Geraldo Ramírez Aponte, Glenda Rivera Meléndez, Iraldo Martell González, Ismael Pérez David, Javier Colón Agosto, Jean C. Flores Colón, Jennifer Rodríguez Ortiz, Joel Morales Antuna, Jorge Martínez Ortiz, Jorge Rivera Ortiz, Jorge Rivera Soto, Jorge Rosado Santiago, Jorge Zayas Vega, José A. Colón Álvarez,

José Cruz Velázquez, José Ortiz Rosaño, José Peña de Jesús, José Ramos González, José Santiago Soto, Joseph Díaz Peña, Julis Rivera González, Luis Camacho Rodríguez, Luis Colón Montañez, Luis de Jesús Fuentes, Luis Medina Díaz, Luis Viera Santiago, Luz Maceira Sánchez, Marcos A. Serrano Miranda, Marcos Rodríguez Rivas, Mayra Hernández Franco, Noel Burgos Meléndez, Orlando Santiago Franceschi, Pedro Rodríguez Alvarado, Reynaldo Álvarez Bermúdez, Roberto Rosa Meléndez, Tyrone Pérez Rivera, Urayoán Mejías Albarrán, Wilfredo Santiago Cruz e Yvette Merced Aponte, en ocasión de la celebración de la Semana del Oficial Correccional.

Moción 2024-450

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Jecksan Ortiz, por su fallecimiento.

Moción 2024-451

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Aida L. Rosario Miranda, Ángel Santiago Martínez, Armando De Jesús Cruz, Armando Torres Díaz, Benigno Rivera Vega, Benjamín Rivas Martínez, Carmen M. Miranda Vega, Carmen Pérez Rosario, Edwin De Jesús Vega, Félix L. Rivera Alvarado, Félix Pérez Rosario, Félix Rivera Cruz, Gladys Rivera Cruz, Héctor Rosario Rivera, Hiram Montes Rosario, Humfredo Rivera Rivera, Jesús M. Ruíz Cruz, Jesús Negrón Rivera, Julia Santiago Pérez, Lilliam Rivera Rosario, Lourdes M. Ayala Ramos, Luis Luquis Zayas, Luz E. Ayala Ramos, Lydia Miranda Vega, María A. Rosario Rivera, María Del C. Miranda Vega, María M. Rivera Alvarado, María Rivera Santiago, Mary N. Ayala Ramos, Migdalia Del Río García, Sara E. Rodríguez Cruz, Sol M. Rosario Colón, Sonia Rivera Luquis y Zoraida Marrero Rivera, quienes participan en el reencuentro de la clase 1977 de noveno grado de la escuela Jaime Coira de Ciales.

Moción 2024-452

Por la senadora Santiago Negrón:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Adriana Sofía del Carmen Méndez Ramos por representar a su comunidad, brillar por luz propia y luchar –apoyada por sus padres– por la equidad de toda la juventud con diversidad funcional.

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

R. del S. 920

Por el senador Villafañe Ramos:

Para felicitar[,] y reconocer **al** Coronel Carlos E. Gorbea, quien asciende como Brigadier General en la (*Ist Mission Support Command*) Reserva de Puerto Rico y el Caribe[. **Con**] **porque con** mucha valentía y fortaleza ha defendido la seguridad de la ciudadanía en las [**fuerzas armadas**] **Fuerzas Armadas**.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones radicadas por escrito:

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del 10 de mayo de 2024, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a los siguientes medidas: Proyectos del Senado 835, 888, 901, 1131, 1188, 1207, 1208, 1230, 1231, 1233, 1234, 1235, 1331 y 1356; a la Resolución Conjunta del Senado 246 y a los Proyectos de la Cámara 1195 y 1535.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2024-440 a la 2024-442, 2024-444, 2024-445 y 2024-449.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 264 (Reconsiderado); se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al Comité de Conferencia para dirimir las diferencias en torno al P. del S. 264 (Reconsiderado) al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. del S. 264 (Reconsiderado) sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, el senador Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau deja sin efecto la moción anterior para que se incluya al Calendario de Órdenes Especiales del Día el P. del S. 264 (Reconsiderado).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se reconsidere el P. del S. 438 y la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

El senador Ruiz Nieves secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que conforme a la Regla 32.3 del Reglamento del Senado, se descargue a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico de la consideración e informe del P. de la C. 2035 y que la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey para que se conceda una prórroga a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a los P. del S. 835; 888; 901; 1131; 1188; 1207; 1208; 1230; 1231; 1233; 1234; 1235; 1331 y 1356; a la R. C. del S. 246 y a los P. de la C. 1195 y 1535 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que conforme a la Regla 32.3 del Reglamento del Senado, se descargue a la Comisión de Gobierno de la consideración e informe del P. del S. 1448 y que la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, el senador Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado) en su Reconsideración salga de Asuntos Pendientes y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los demás Asuntos Pendientes permanezcan como Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 604, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1174, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1214, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1307, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1360, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 455, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 197, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 993, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos de las Mujeres, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1421, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado del P. del S. 438, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2035, medida que ha sido descargada de Comisión.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1448, medida que ha sido descargada de Comisión.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado), que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 604.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5, después de “Rico,” insertar “en Soto vs. Secretario de Justicia, 112 DPR 477, 486 (1982), donde”

Página 1, párrafo 1, línea 5, eliminar “quien”

Página 1, párrafo 1, línea 5, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 1, párrafo 1, línea 7, antes de “[e]l” insertar “””

Página 2, línea 6, eliminar nota al calce número 1 y todo su contenido y sustituir por “””

Página 2, párrafo 1, línea 12, eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 18, eliminar “entendemos que”

Página 3, párrafo 1, línea 11, después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 3, párrafo 2, línea 2, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 3, párrafo 2, línea 4, eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 3, párrafo 2, línea 4, después de “compromiso” insertar “de esta Asamblea Legislativa”

Página 3, párrafo 2, línea 6, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 3, párrafo 2, línea 7, eliminar “sus” y sustituir por “los”

En el Decrétase:

Página 4, línea 1, después de “2018” insertar una “,”

Página 4, línea 15, después de “caso” insertar “de”

En el Título:

Línea 1, después de “2018” insertar una “,”

Línea 3, después de “enmendada” insertar una “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1174.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Moran Trinidad hace expresiones.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la enmienda al Título contenida en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2, después de “que” eliminar “,”

Página 1, párrafo 2, línea 3, eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 4, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 2, párrafo 2, línea 3, eliminar “nos dice lo siguiente” y sustituir por “establece”

Página 3, párrafo 1, línea 7, eliminar “Sabemos que, el” y sustituir por “El”

Página 4, párrafo 1, línea 3, después de “que” eliminar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 5, después de “cincuenta” eliminar todo su contenido y sustituir por “por ciento (50%) de”

Página 4, párrafo 1, línea 7, después de “que” insertar “:”

Página 4, párrafo 2, línea 3, eliminar “entendemos que”

Página 4, párrafo 2, línea 4, después de “para” insertar “que”

En el Decretase:

Página 5, línea 6, eliminar “,”

Página 5, línea 7, eliminar “la “Ley de” y sustituir por “el”

Página 5, línea 8, eliminar “””

Página 5, línea 10, eliminar “OCE” y sustituir por “Oficina del Contralor Electoral”

Página 5, línea 12, después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 5, línea 13, antes de “o” eliminar todo su contenido

Página 6, línea 2, después de “como” eliminar “,”

Página 6, línea 3, después de “cincuenta” eliminar todo su contenido y sustituir por “por ciento (50%) de todas las”

Página 6, línea 13, eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 7, línea 13, después de “cincuenta” eliminar todo su contenido y sustituir por “por ciento (50%) de todas las multas”

Página 8, línea 12, después de “cincuenta” insertar “por ciento”

Página 8, línea 15, después de “cincuenta” eliminar todo su contenido y sustituir por “por ciento (50%) se entregará al Secretario de”

En el Título:

Línea 6, después de “;” insertar “disponer los deberes del Gobernador;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1214.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1, después de “naturales” insertar una “;”

Página 1, párrafo 2, línea 2, eliminar “, como”

Página 1, párrafo 2, línea 3, eliminar “sabemos,”

Página 2, línea 1, eliminar “medio ambiente” y sustituir por “medioambiente”

Página 2, párrafo 1, línea 5, eliminar “medio ambiente” y sustituir por “medioambiente”

Página 2, párrafo 2, línea 3, después de “en” insertar “el”

Página 2, párrafo 3, línea 5, eliminar “medio ambiente” y sustituir por “medioambiente”

Página 2, párrafo 3, línea 5, eliminar “nuevas”

Página 2, párrafo 3, línea 6, eliminar “que enfrentamos en el” y sustituir por “del”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1, eliminar “Se enmienda” y sustituir por “Enmendar”

Página 3, línea 1, después de “de” insertar “la”

Página 3, línea 7, eliminar “las gentes” y sustituir por “la ciudadanía”

Página 3, línea 11, eliminar “ “Ley Sobre Política Pública Ambiental”, ”

Página 3, línea 20, después de “Desastres” insertar una “;”

Página 3, línea 21, eliminar “(NMEAD),”

Página 4, línea 1, eliminar “Disponiéndose que la” y sustituir por “La”

Página 4, línea 21, después de “calamidades” insertar una “;”

Página 5, línea 14, eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

En el Título:

Línea 2, eliminar “mejor”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1307.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2, después de “siguientes” eliminar todo su contenido y sustituir por “ : el presente estado de”

En el Decrétase:

Página 3, línea 6, después de “Ley” eliminar todo su contenido y sustituir por “210-2015.”

Página 3, líneas 7 y 8, eliminar todo su contenido

Página 3, línea 12, eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, línea 3, después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 4, antes de “como” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 6, eliminar “Art.” y sustituir por “Artículo”

Página 6, línea 4, después de “Estado” eliminar todo su contenido

Página 6, línea 5, eliminar todo su contenido

Página 6, línea 15, después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 6, línea 16, antes de “parte” eliminar todo su contenido

Página 6, línea 19, después de “la” eliminar todo su contenido

Página 6, línea 20, eliminar todo su contenido

Página 6, línea 21, después de “parte” insertar “específica”

Página 6, línea 22, después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 7, línea 1, eliminar todo su contenido

Página 7, línea 2, antes de “parte” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1360.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2, después de “Rico” insertar “””

Página 2, párrafo 1, línea 5, eliminar “viven nuestros ciudadanos” y sustituir por “vive la ciudadanía”

Página 2, párrafo 1, línea 8, eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 2, línea 2, eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

En el Decrétase:

Página 2, línea 1, eliminar “Se enmienda” y sustituir por “Enmendar”

Página 3, línea 6, eliminar “las mismas” y sustituir por “estas”

Página 3, línea 15, después de “(h)...” insertar “””

En el Título:

Línea 4, eliminar “Desastre” y sustituir por “Desastres”

Línea 7, eliminar “.” y sustituir por “; y para otros fines relacionados.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 455.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 3, eliminar “estamos en” y sustituir por “es”

Página 3, párrafo 2, línea 7, eliminar todo su contenido y sustituir por “es necesario que el estudiantado aprenda concienzudamente no solo”

Página 3, párrafo 2, línea 9, eliminar “podemos” y sustituir por “se puede”

Página 4, párrafo 1, línea 3, después de “duda” insertar “de”

En el Resuélvese:

Página 5, línea 1, eliminar “Se ordena al” y sustituir por “Ordenar a la Secretaria del”

Página 5, línea 1, eliminar “de Puerto Rico”

Página 5, línea 3, después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 5, línea 4, antes de “específicamente” eliminar todo su contenido

Página 6, línea 3, eliminar “Se le ordena al Secretario” y sustituir por “Ordenar a la Secretaria”

Página 6, línea 9, eliminar “El Secretario” y sustituir por “La Secretaria”

Página 6, línea 12, eliminar “Se ordena al Secretario” y sustituir por “Ordenar a la Secretaria”

Página 6, línea 15, eliminar “poder” y sustituir por “poner”

En el Título:

Línea 3, eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final de la R. del S. 344

El senador Santiago Torres formula la moción para que se reciba el Informe Final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Informe Final, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 197 (Segundo Informe).

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el segundo informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 5, eliminar “reglamento” y sustituir por “Reglamento”

Página 2, párrafo 6, línea 1, eliminar “reglamento” y sustituir por “Reglamento”

Página 2, párrafo 6, línea 5, eliminar “reevaluar” y sustituir por “revaluar”

Página 3, párrafo 1, línea 1, eliminar todo su contenido y sustituir por “El uso de estas aeronaves no tiene”

Página 3, párrafo 3, línea 1, eliminar todo su contenido y sustituir por “Es apropiado disponer que, como parte inherente”

Página 4, párrafo 1, línea 2, eliminar “entendemos que”

En el Decrétase:

Página 4, línea 1, eliminar “Se enmienda” y sustituir por “Enmendar”
Página 4, línea 8, eliminar “estatales” y sustituir por “públicas”
Página 4, línea 10, eliminar “nuestros ciudadanos” y sustituir por “la ciudadanía”
Página 4, línea 13, eliminar “de Puerto Rico”
Página 5, línea 2, eliminar “(UAS)”
Página 5, línea 4, eliminar “(UAVS)”
Página 5, línea 4, eliminar “(RPAV)”
Página 5, línea 5, eliminar “(RPAS)”
Página 5, línea 13, después de “inciso” eliminar todo su contenido y sustituir por “. Los”
Página 5, línea 15, después de “enmendada” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”
Página 5, línea 16, eliminar todo su contenido y sustituir por “Estos Reglamentos proveerán para”
Página 5, línea 18, después de “System” eliminar todo su contenido y sustituir por “, que sean”
Página 5, línea 19, eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”
Página 5, línea 21, eliminar “estatal” y sustituir por “local”
Página 6, línea 2, después de “colaborativos” eliminar “, preferiblemente”
Página 6, línea 4, después de “Seguridad Pública” eliminar “, o con otras entidades, públicas o privadas afines,”

En el Título:

Línea 9, después de “colaborativos” eliminar todo su contenido
Línea 10, antes de “con el propósito” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 993.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la enmienda al Título contenida en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 1, párrafo 1, línea 3, después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 1, línea 5, eliminar “cual” y sustituir por “cuál”

Página 1, párrafo 1, línea 6, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 1, párrafo 1, línea 8, eliminar “nos”

Página 2, párrafo 1, línea 4, después de “apoyo” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 2, línea 3, eliminar “de” y sustituir por “del”

Página 2, párrafo 3, línea 8, después de “oficiales” eliminar “de” y sustituir por “del”

Página 3, párrafo 3, línea 6, después de “procesos” eliminar la “,”

Página 3, párrafo 3, línea 7, eliminar “Entendemos que es” y sustituir por “Es”

Página 3, párrafo 4, línea 4, eliminar la “,”

Página 3, párrafo 5, línea 1, después de “oficial” eliminar “de” y sustituir por “del”

Página 4, línea 2, eliminar “Art.” y sustituir por “Artículo”

Página 4, párrafo 1, línea 1, después de “hecho,” eliminar “ya”

Página 4, párrafo 2, línea 3, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 4, párrafo 2, línea 3, después de “responsabilidad” insertar “de la Asamblea Legislativa”

En el Decrétase:

Página 4, línea 1, eliminar “Se enmienda” y sustituir por “Enmendar”

Página 5, línea 15, eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

En el Título:

Línea 1, eliminar “artículos” y sustituir por “Artículos”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1421.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 1, eliminar “el gobierno” y sustituir por “el Gobierno”

Página 2, línea 2, después de “éxito” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1, después de “Ley” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1, eliminar “artículos” y sustituir por “Artículos”

En el Decrétase:

Página 2, línea 1, eliminar “Sección 1.- Se enmienda” y sustituir por “Artículo 1.- Enmendar”

Página 2, línea 4, después de “Municipal” insertar “.”

Página 2, línea 10, eliminar “legislatura municipal” y sustituir por “Legislatura Municipal”

Página 2, línea 14, eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 2, línea 16, eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 2, línea 17, eliminar “miembros de la legislatura” y sustituir por “Legisladores Municipales”

Página 3, línea 3, eliminar todo su contenido y sustituir por “...”

Página 3, línea 4, eliminar “Sección 2.- Se enmienda” y sustituir por “Artículo 2.- Enmendar”

Página 3, línea 10, eliminar “aquéllas” y sustituir por “aquellas”

Página 3, línea 14, eliminar “a transmitir” y sustituir por “transmitirá”

Página 4, línea 1, después de “Presupuesto” insertar “,”

Página 4, línea 2, eliminar “ordinarios” y sustituir por “ordinarias”

Página 4, línea 21, eliminar “legislatura municipal” y sustituir por “Legislatura Municipal”

Página 4, línea 22, eliminar “Sección 3.- Implementación” y sustituir por “Artículo 3.-

Implementación.”

Página 5, línea 9, eliminar “1ero” y sustituir por “1”

Página 5, línea 10, después de “procesos” insertar “,”

Página 5, línea 13, eliminar “secretarias” y sustituir por “Secretarias”

Página 5, línea 14, eliminar “de Puerto Rico”

Página 5, línea 19, eliminar “Sección 4.- Vigencia” y sustituir por “Artículo 4.- Vigencia.”

En el Título:

Línea 6, después de “municipales” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del P. del S. 438.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario, utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario, utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por el Senado:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 5, después de “lucro” eliminar “-”

Página 1, línea 5, después de “experiencia” eliminar “-”

Página 1, línea 22, después de “Ángel” insertar “Inc.”

Página 1, línea 25, después de “Deportes” eliminar “-”

Página 1, línea 26, después de “Puerto Rico” eliminar “-”

En el Decrétase:

Página 2, línea 3, después de “Ángel” insertar “Inc.”

Página 2, línea 12, después de “años” eliminar “-”

Página 2, línea 13, después de “Puerto Rico” eliminar “-”

Página 2, línea 20, eliminar “\$1.00 (un dólar)” y sustituir por “un dólar (\$1.00)”

En el Título:

Línea 5, después de “terreno” eliminar “-”

Línea 5, después de “Vega Baja” eliminar “-”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2035.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 3, línea 2, eliminar “se”

Página 5, línea 10, después de “Ley 282” eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 5, línea 11, antes de “Ley” insertar “””

Página 5, línea 12, después de “Notario” insertar “””

A moción del senador Santiago Torres, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado).

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto Sustitutivo reconsiderado, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas, que son distintas a las aprobadas por la Cámara de Representantes:

En el Decrétase:

Página 1, entre las líneas 7 y 8, insertar “Agente del Orden Público” – significa aquel integrante u oficial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de Estados Unidos de América, así como cualquier subdivisión política de Puerto Rico o de Estados Unidos, entre cuyos deberes se encuentra el proteger a las personas y la propiedad, mantener el orden y la seguridad pública; y efectuar arrestos. Esto incluye, pero sin limitarse, a todo integrante del Negociado de la Policía de Puerto Rico, de la Policía Municipal, del Negociado de Investigaciones Especiales, Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Oficiales de Custodia del Departamento de Corrección, del Programa de Servicios con Antelación al Juicio, de la Guardia Nacional, Agente de Seguridad de la Autoridad de Puertos, mientras se encuentren en funciones o ejercicios oficiales, los Inspectores del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos, los Agentes Especiales Fiscales y los Agentes e Inspectores de Rentas Internas del Departamento de Hacienda y los Alguaciles de la Rama Judicial de Puerto Rico y de los del tribunal federal con jurisdicción en todo Puerto Rico.”

Página 6, línea 33, luego de “incompleta.” insertar “A partir del 1 de enero de 2021, el término que tendrá la Oficina de Licencias de Armas para completar la investigación y emitir o denegar la licencia será de treinta (30) días. La Oficina de Licencias de Armas deberá atemperar sus procedimientos para cumplir con el término establecido.”

Página 8, línea 9, luego de “El Comisionado”, eliminar “podrá” y sustituir por “tendrá la facultad”

Página 8, línea 12, después de “hogar,” insertar “para”

Página, 8, línea 23, después de “ley aplicable.” insertar “Si el ciudadano se negare a cooperar con el proceso, la policía acudirá a buscar una orden de registro y allanamiento para incautar las armas y municiones.”

Página 9, línea 2, después de “Gobierno” insertar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 11, línea 3, después de “dichos predios” insertar “, sujeto a las limitaciones que se imponen más adelante en esta Ley u otras leyes locales o federales”

Página 19, línea 18, después de “ocupación.” insertar “En el caso de una persona que intente suicidarse, o que padezca de una condición mental, como requisito para solicitar la devolución de las armas de fuego ocupadas, la persona con licencia de armas deberá demostrar que ya no padece de dicha condición mental por un tiempo razonable a juicio de un profesional de la salud, mediante la presentación de una certificación de un profesional de la salud que acredite tratamiento recibido.”

Página 20, línea 21, eliminar “presentar” y sustituir por “demostrar que ya no padece de dicha condición mental por un tiempo razonable a juicio de un profesional de la salud, mediante la presentación de”

Página 22, líneas 1 a la 19, eliminar todo su contenido y sustituir por “(1) nombre del club u organización;

(2) localización del polígono;

(3) descripción de las instalaciones con que cuenta al momento de la solicitud para la práctica del deporte;

(4) una lista de los nombres de los dueños del club o todos los directores y oficiales, incluyendo de cada cual su dirección postal y residencial, edad y ocupación, así como una certificación de que el club cuenta con más de veinticinco (25) socios. Todos los dueños, directores y oficiales deberán tener una licencia de armas vigente;

(5) cuando se trate de una corporación o una sociedad, deberá anejar el Certificado de Existencia y el Certificado de Cumplimiento (Good Standing) emitido por el Departamento de Estado;

(6) certificación de Radicación de Planillas del Departamento de Hacienda (SC6088) y Certificación de Deuda del Departamento de Hacienda (SC 6096);

(7) un comprobante de Rentas Internas por la cantidad de quinientos (500) dólares, como pago por la cuota de solicitud;

(8) un certificado de seguro que mantendrá vigente de "todo riesgo" de responsabilidad pública (cubierta amplia) por una cuantía no menor de quinientos mil (500,000) dólares, por daños o lesiones corporales (incluso muerte) y daños a la propiedad ajena o de terceras personas. Dicho certificado de seguro deberá ser emitido por una compañía debidamente autorizada para hacer negocios en Puerto Rico por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico. De no haber disponibilidad de cubiertas en el mercado autorizado, la cubierta podrá ser obtenida por un asegurador de líneas excedentes elegible en Puerto Rico.

No se podrá establecer club de tiro cerrado a una distancia menor a la que dispone esta Ley. El campo de tiro tiene que cumplir con amortiguadores de sonido, si está en zona escolar, residencial o comercial.

(c)...

(d)..."

Página 25, líneas 32 a la 35, eliminar todo su contenido

Página 26, líneas 1 a la 39, eliminar todo su contenido y sustituir por "Artículo 4.04. - Almacenamiento y Custodia de Armas de Fuego.

Todo armero vendrá obligado a implementar las medidas de seguridad exigidas por esta Ley o por Reglamento para el almacenamiento o custodia de las armas de fuego y municiones. El Negociado de la Policía examinará cada seis (6) meses los locales de los armeros; a menos que exista motivos fundados o alguna querrela radicada en donde podrán examinar el local sin tener que respetar el término anteriormente dispuesto, a los fines de:

(a) realizar un inventario de las armas y municiones y comparar el mismo con el Registro Electrónico;

(b) inspeccionar los libros, documentos y facturas; y

(c) verificar el cumplimiento con las medidas de seguridad establecidas en este Capítulo y con las demás disposiciones de esta Ley.

De no cumplir con las medidas de seguridad exigidas, la persona con licencia de armero tendrá treinta (30) días para cumplir con las mismas o de lo contrario, deberá depositar las armas y municiones que posea para la venta, para su almacenamiento y custodia en la bóveda de otro armero o en el Depósito de Armas y Municiones del Negociado de la Policía de Puerto Rico, dentro del término que determine el Comisionado, en lo que corrigen la deficiencia.

Los armeros que, para corregir deficiencias, utilicen el Depósito de Armas y Municiones, pagarán por el almacenamiento y custodia de sus armas y municiones una mensualidad que se determinará mediante reglamento. Al establecer el costo de almacenamiento y custodia, se tomarán en consideración los costos de operación del Depósito de Armas y Municiones y el manejo de las armas y municiones para efectos de recibo, clasificación, custodia y entrega de las mismas. Los costos a cargarse a los usuarios del Depósito de Armas y Municiones bajo ningún concepto excederán los costos reales y razonables por concepto del servicio prestado.

El Comisionado o el encargado del Depósito de Armas y Municiones enviará periódicamente a los armeros, según se disponga por reglamento, una factura en la que se indicará el costo del almacenamiento y custodia de sus armas, de acuerdo a la utilización del Depósito de Armas y Municiones que durante dicho mes haya hecho el armero. La falta de pago por un armero será motivo suficiente para que el Comisionado, previa la celebración de una vista formal, pueda revocarle la licencia que hubiere expedido.

En el Depósito de Armas y Municiones se almacenarán igualmente, mediante paga, las armas de aquellos ciudadanos con licencia de armas que interesen, como medida de seguridad, que sus armas sean guardadas temporariamente, sin menoscabo de que dichos ciudadanos puedan optar por guardar sus armas en negocios privados de armeros."

Página 28, línea 6, eliminar “la multa establecida”

Página 28, línea 7, eliminar todo su contenido y sustituir por “una multa de cinco mil (5,000) dólares, además de la suma correspondiente de las multas establecidas en esta Ley.”

A moción del senador Santiago Torres, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1448.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Matías Rosario hace expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el Presidente Incidental, el senador Santiago Torres.

La senadora Padilla Alvelo; el senador Ruiz Nieves y la senadora Riquelme Cabrera hacen expresiones.

El senador Matías Rosario hace expresiones en turno de rectificación.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4, después de “o” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1, eliminar “intensión” y sustituir por “intención”

En el Decrétase:

Página 2, línea 1, eliminar “Se enmienda” y sustituir por “Enmendar”

Página 2, línea 2, eliminar “se”

Página 3, línea 3, eliminar “y miembros” y sustituir por “e integrantes”

Página 3, línea 10, después de “enmendada” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”
Página 3, líneas 11 a la 13, eliminar todo su contenido
Página 3, línea 14, eliminar “Miembro” y sustituir por “Integrante”
Página 3, línea 18, eliminar “Miembro” y sustituir por “Integrante”
Página 3, línea 20, después de “enmendada,” eliminar todo su contenido
Página 3, línea 21, antes de “cuyos” eliminar todo su contenido
Página 4, línea 1, eliminar “Miembro” y sustituir por “Integrante”
Página 4, línea 3, después de “enmendado” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”
Página 4, línea 4, eliminar todo su contenido
Página 4, línea 5, eliminar “Miembro” y sustituir por “Integrante”
Página 4, línea 7, después de “enmendada” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”
Página 4, línea 8, eliminar todo su contenido
Página 6, línea 12, eliminar “del 16 de febrero de” y sustituir por “-”
Página 6, línea 13, eliminar “del 24 de septiembre de” y sustituir por “-”
Página 6, línea 15, eliminar “se”
Página 10, línea 5, eliminar “Disponiéndose que en estos casos, el” y sustituir por “El”

En el Título:

Línea 3, eliminar “y/o” y sustituir por “y”
Línea 7, después de “2020” insertar “;”

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que conforme a la Regla 42.1 del Reglamento del Senado, se tramite de inmediato a la Cámara de Representantes el P. del S. 1448.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados en este momento, los P. del S. 438 (Reconsiderado); 604; 1174; 1214; 1307; 1360 y 1448; la R. C. del S. 455; la R. del S. 920; los P. de la C. 197 (Segundo Informe); 993; 1421 y 2035; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado) (Reconsiderado).

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz informa que someterá un voto explicativo en torno al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado) (Reconsiderado).

El Presidente Incidental ordena que se abra la votación.

El senador Bernabe Riefkohl solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 920.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Rivera Schatz solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Rivera Schatz solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1214.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora González Arroyo solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Ríos Santiago solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Rosa Vélez solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora González Huertas solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Rodríguez Veve solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 920.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Torres Berríos solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Soto Rivera solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Santiago Torres solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

El Presidente Incidental extiende la votación cinco (5) minutos y hace expresiones.

El senador Torres Berríos solicita cambiar su voto en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Matías Rosario solicita cambiar su voto en torno al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado) (Reconsiderado).

Sin objeción, se autoriza.

El senador Matías Rosario solicita cambiar su voto en torno al P. del S. 604.

Sin objeción, se autoriza.

El Presidente Incidental extiende la votación dos (2) minutos.

El Presidente Incidental extiende la votación cuatro (4) minutos.

El senador Soto Rivera solicita cambiar su voto en torno al P. del S. 1174.

Sin objeción, se autoriza.

Los P. del S. 438 (Reconsiderado); 1307 y 1448; y el P. de la C. 197 (Segundo Informe) son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 1214 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 24

VOTO NEGATIVO

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTO ABSTENIDO

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total..... 1

La R. del S. 920 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 23

VOTO NEGATIVO

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Joanne Rodríguez Veve.

Total..... 2

El P. del S. 604 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadora:

Juan O. Morales, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. de la C. 993 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales y Thomas Rivera Schatz.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 1360 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La R. C. del S. 455 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L.

Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Joanne Rodríguez Veve.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. de la C. 2035 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad y Thomas Rivera Schatz.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 1174 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Juan C. Zaragoza Gómez.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senadores:

Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental

Total..... 6

El P. de la C. 1421 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado) (Reconsiderado) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, William E. Villafañe Ramos y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Juan C. Zaragoza Gómez.

Total..... 12

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Presidente informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita al senador Morales unirse como coautor de la moción 2024-442.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad unirse como coautora de las mociones 2024-442; 2024-435; 2024-436 y 2024-449.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de las mociones 2024-434 y 2024-451.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las mociones 2024-422 a la 2024-424; 2024-428 a la 2024-430; 2024-445; 2024-449 y 2024-451.

Sin objeción; se aprueba.

El senador Torres Berríos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2024-425; 2024-429; 2024-430 y 2024-445.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita al senador Santiago Torres unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción; se aprueba.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2024-422; 2024-432; 2024-433; 2024-434; 2024-436 y 2024-452.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las mociones 2024-422; 2024-425; 2024-430; 2024-432; 2024-434; 2024-443; 2024-446 a la 2024-448; 2024-450 y 2024-451.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita al senador Aponte Dalmau unirse como coautor de las mociones 2024-422; 2024-425; 2024-430; 2024-432; 2024-434; 2024-443; 2024-446 a la 2024-448; 2024-450 y 2024-451.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las mociones 2024-422 a la 2024-433 y 2024-435 a la 2024-452.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se les permita a los integrantes de Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de la moción 2024-452.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita al senador Villafañe Ramos unirse como coautor de las mociones 2024-422 a la 2024-452.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las mociones 2024-426; 2024-427; 2024-433 y 2024-444.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se excuse a la senadora García Montes de la sesión ordinaria y la sesión especial conjunta del día de hoy.

Sin objeción; se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se les permita a los integrantes de Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de las mociones 2024-435 y 2024-436.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita ausentarse de la sesión especial conjunta del día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental hace expresiones.

A moción de la senadora Trujillo Plumey, siendo las cuatro y treinta y siete minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el jueves, 4 de abril de 2024, a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente

